



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

CORRECCIÓN DE ERRORES DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017 DE LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE TÉCNICO ESPECIALISTA I INFORMÁTICA, AULAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y TÉCNICO ESPECIALISTA I INFORMÁTICA, OPERACIÓN GRANDES SISTEMAS, CORRESPONDENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2017 (BOCM DEL 17).

Advertido error material en la composición de los Tribunales de Técnico Especialista I Informática, Aulas y Servicios Informáticos y Técnico Especialista I Informática, Operación Grandes Sistemas, correspondiente a las pruebas selectivas mediante el sistema de Concurso-Oposición de Promoción Interna, convocadas por Resolución de fecha 6 de abril de 2017, en virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

Se modifica el segundo apellido del Vocal Titular de ambos Tribunales

Donde dice:

D. JOSÉ FERNANDEZ GONZÁLEZ

Debe decir:

D. JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante y, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)




Concepción Martín Medina